Bogotá 11 abril de 2022

Señor Teniente Coronel
DAVID MAURICIO RAMIREZ MALDONADO
GERENTE DE PROYECTO PROCESO 535-DISAN-EJC-DMSOC-2022
Bogotá D.C

Asunto: **EVALUACION REQUISITOS TÉCNICOS PROCESO 535-DISAN-EJC-DMSOC-2022 / GRUPO 2 DISCAPACIDAD INTELECTUAL/COTA**

INVITACIÓN PÚBLICA CUYO OBLETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SENSORIAL (AUDITIVA) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DEL EJERCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2022"

NOMBRE IPS: CANE IPS S.A.S
EVALUACION REQUISITOS TÉCNICOS PROCESO 535-DISAN-EJC-DMSOC-2022
GRUPO 2 DISCAPACIDAD INTELECTUAL/COTA

REQUISITOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTO A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD O CERTIFICADO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES DE SALUD CORRESPONDIENTES	El oferente deberá presentar con su oferta la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria - Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que son prestados.) o su equivalente)	Registro ante el Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente	**X**	
INDICADORES DE CALIDAD	El oferente deberá presentar con su oferta el cargue de indicadores de calidad en los periodos establecidos en la Resolución 256 de 2016. (año 2021)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INDICADORES DE CALIDAD El oferente deberá presentar con su oferta el cargue de indicadores de calidad en los periodos establecidos en la Resolución 256 de 2016. (año 2021)'.	**X**	

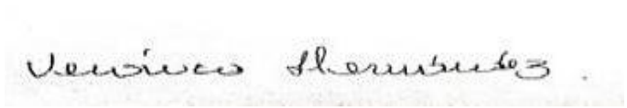
CAPACIDAD INSTALADA	El oferente deberá presentar los estudios de capacidad instalada de acuerdo al grupo a ofertar.	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACIDAD INSTALADA El oferente deberá presentar los estudios de capacidad instalada de acuerdo al grupo a ofertar.'.	**X**	
CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS POR PROFESIONALES	El oferente se compromete mediante una certificación firmada por el representante legal en donde manifiesta que los servicios prestados en rehabilitación / habilitación funcional bajo enfoque diferencial serán prestados por profesionales idóneos quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso garantizando el estándar de talento humano establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y por ningún motivo podrá ser asumido por estudiantes o practicantes	Certificación firmada por el representante legal en donde manifiesta que los servicios prestados en rehabilitación funcional son realizados por profesionales idóneos quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso garantizando el estándar de talento humano establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y por ningún motivo podrá ser asumido por estudiantes o practicantes	**X**	
CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS POR PROFESIONALES CON EXPERIENCIA MINIMO DE DOS AÑOS	El oferente se compromete mediante una certificación firmada por el representante legal en donde manifiesta que los servicios prestados en rehabilitación/habilitación funcional bajo el enfoque diferencial serán prestados por profesionales con experiencia mínima de dos (2) años en: Terapia Física, Terapia Ocupacional: (Integración sensorial), Fonoaudiología: (Neurorehabilitación) y psicología (Terapia cognitiva comportamental).	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS POR PROFESIONALES CON EXPERIENCIA MINIMO DE DOS AÑOS El oferente se compromete mediante una certificación firmada por el representante legal en donde manifiesta que los servicios prestados en rehabilitación/habilitación funcional bajo el enfoque diferencial serán prestados por profesionales con experiencia mínima de dos (2) años en: terapia fisica, Terapia Ocupacional: (Integración sensorial), Fonoaudiología: (Neurorehabilitación) y psicología (Terapia cognitiva comportamental).	**X**	
	El oferente deberá certificar mediante documento firmado por Representante Legal, que cuenta con la infraestructura, los recursos tecnológicos y técnicos, así como el recurso humano acordes a la norma de Habilitación de los servicios y de acuerdo a la población objeto, tales como: a. Áreas terapéuticas para sesiones grupales. b. Áreas terapéuticas independientes para sesiones individuales c. Zonas verdes, salón o patio para actividades recreativas. d. Zonas de alimentación. e. Baños. f. Las instalaciones deben tener los ajustes razonables para el	Certificado firmado por Representante Legal que cuenta con la infraestructura acorde con la norma de habilitación (resolución 3100 de 2019) de los servicios de acuerdo a la población objetivo (Discapacidad cognitiva, sindrome de down, discapacidad multiple,autismo, discapacidad motora, discapacidad sensorial visual y auditiva)	**X**	

COMPROMISO DE INFRAESTRUCTURA, LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EL RECURSO HUMANO ACORDES A LA NORMA DE HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE ACUERDO A LA POBLACIÓN OBJETO	instalaciones deben tener los ajustes razonables para el acceso y movilización, así como tener buena iluminación y ventilación. g. Las instalaciones de la institución deben contar con baños con adaptaciones y rampas de acceso en caso de requerirlas.	Certificado firmado por Representante Legal que cuenta con los recursos técnicos y tecnológicos acordes con la norma de habilitación de los servicios de acuerdo a la población objetivo (Discapacidad Intelectual)	**X**	
		Certificado firmado por Representante Legal que cuenta con el recurso humano acorde con la norma de habilitación de los servicios de acuerdo a la población objetivo (Discapacidad cognitiva, sindrome de down, discapacidad multiple,autismo, discapacidad motora, discapacidad sensorial visual y auditiva)	**X**	
		Áreas terapéuticas para sesiones grupales	**X**	
		Áreas terapéuticas independientes para sesiones individuales	**X**	
		Zonas verdes, salón o patio para actividades recreativas.	**X**	
		Zonas de alimentación	**X**	
		Baños	**X**	
		Las instalaciones deben tener los ajustes razonables para el acceso y movilización, así como tener buena iluminación y ventilación.	**X**	
		Las instalaciones de la institución deben contar con baños con adaptaciones y rampas de acceso en caso de requerirlas.	**X**	
PROTOCOLOS DE GUIA Y MANEJO INTERDISCIPLINARIO EN REHABILITACION	El oferente deberá presentar con su oferta, copia de los Protocolos y Guías de manejo interdisciplinario sobre las deficiencias/discapacidad que atiende, propias de la Institución, así como los procedimientos de los programas, dando cumplimiento al estándar de procesos prioritarios asistenciales, debe contar con el registro de métodos de elaboración de guía de práctica clínica y documento de adopción de guías mediante acta de comité de calidad o acto administrativo o Resolución o lo definido por el sistema de Gestión de Calidad, escogidas de acuerdo a las 5 primeras causas de consulta por cada servicio, además de las mandatarias y contar con el plan de implementación de guías	Protocolos y Guías de manejo interdisciplinario sobre las deficiencias/discapacidad que atiende	**X**	
		Procedimientos de los programas	**X**	
		Registro de métodos de elaboración de guía de práctica clínica	**X**	
		Documento de adopción de guías mediante acta de comité de calidad o acto administrativo o Resolución o lo definido por el sistema de Gestión de Calidad, escogidas de acuerdo a las 5 primeras causas de consulta por cada servicio	**X**	

		Plan de implementación de guías	X	
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA IPS EN TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19	Presentación Protocolo de Bioseguridad de la IPS en tiempo de pandemia COVID-19. El oferente deberá presentar con su oferta, protocolo de bioseguridad de acuerdo a la normativdad vigente emitida por el ministerio de salud y protección social y entes territoriales	Presentación Protocolo de Bioseguridad de la IPS en tiempo de pandemia COVID-19	X	
GARANTIA DE LA CALIDAD	El oferente deberá certificar que cuenta con la existencia de una política de seguridad del paciente, aseguramiento de la referencia y la inclusión de reuniones cuando se requiera concertar por fallas en la calidad de la prestación de los servicios de salud.	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE LA CALIDAD El oferente deberá certificar que cuenta con la existencia de una política de seguridad del paciente, aseguramiento de la referencia y la inclusión de reuniones cuando se requiera concertar por fallas en la calidad de la prestación de los servicios de salud.	X	
PROCESO Y PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN SEA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN REHABILITACIÓN PRESENCIAL EN LA IPS Y/O VIRTUAL EN TIEMPO DE PANDEMIA COVID 19	El oferente deberá presentar con su oferta, el Manual de procesos y procedimientos de acuerdo a la prestación de los servicios y los estándares de habilitación.	El oferente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PROCESO Y PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN SEA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN REHABILITACION PRESENCIAL EN LA IPS Y/O VIRTUAL EN TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19". El oferente deberá presentar con su oferta, el manual de procesos y	X	
PROGRAMA DE POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19	Programa de seguridad del paciente en tiempo de pandemia COVID-19'. El oferente deberá presentar con su oferta, protocolo de bioseguridad de acuerdo a la normativdad vigente emitida por el ministerio de salud y protección social y entes territoriales	Programa de seguridad del paciente en tiempo de pandemia COVID-19'.	X	
GARANTIA TECNICA	El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito, la Garantía técnica para el servicio ofrecido La Garantía Técnica mínima requerida en este proceso, debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: Que ampare el cumplimiento de la especificación técnica establecida. Que sea por el término 6 meses adicionales al plazo de ejecución.	El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito, la Garantía técnica para el servicio ofrecido La Garantía Técnica mínima requerida en este proceso, debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: Que ampare el cumplimiento de la especificación técnica establecida. Que sea por el término 6 meses adicionales al plazo de ejecución.	X	

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	Junto con la oferta, en documento independiente, el proponente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica, la cual aplicará en caso de mala calidad del servicio suministrado o no cumplimiento de la especificación técnica establecida. El adjudicatario deberá concurrir a cumplir con su deber de garantía y rectificación, máximo dentro de las 24 horas siguientes al reporte de la falla, emitida por el supervisor del contrato. El proponente deberá garantizar en documento independiente el cumplimiento de las condiciones técnicas del servicio, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de funcionamiento y calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza y composición	el proponente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica, la cual aplicará en caso de mala calidad del servicio suministrado o no cumplimiento de la especificación técnica establecida.	**X**	
FORMULARIO No 5 ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DILIGENCIADO	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'B) FORMULARIO Nº 5 ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DILIGENCIADO'.	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'B) FORMULARIO Nº 5 ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DILIGENCIADO'.	**X**	

OBSERVACION: El oferente se habilita para continuar con el proceso.



SMSM. VERONICA HERNANDEZ OSPINA
EVALUADORA PROCESO 535-DISAN-EJC-DMSOC-2022